



MUNICIPALIDAD
DE CRESPO
Concejo
Deliberante



Capital
Nacional
de la
avicultura

RESOLUCION N° 10/17.-

Crespo – E.Ríos, 30 de Agosto de 2017.-

VISTO:

La nota enviada a este Cuerpo Legislativo por Directivos de la Escuela Privada N° 70 “San José”, y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicitan se declare de Interés Municipal la Conferencia dictada por el Dr Hernán Aldana sobre “Neurociencia y Educación: de la investigación a la práctica”, que se llevará a cabo en el Salón Municipal el día 16 de Septiembre del corriente año.

Que la Conferencia cuenta con un disertante que es referente de dicha temática, lo que se constata en su amplio currículum.

Que la misma constituye una importante oportunidad de capacitación, destinada a estudiantes, docentes de todos los niveles y modalidades y público en general.

Que este Cuerpo Legislativo reconoce y apoya toda actividad que redunde en el crecimiento educativo y cultural de los ciudadanos, así como también la oportunidad del desarrollo profesional.-

Que este tipo de eventos se encuadran dentro de lo establecido por la Ordenanza N° 83/04, referida a las declaraciones de Interés Municipal.-

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Municipal la Conferencia dictada por el Dr. Hernán Aldana, sobre “Neurociencia y Educación: de la investigación a la práctica”, a llevarse a cabo el día 16 de Septiembre de 2017 en el Salón Municipal sito en calle 25 de Mayo 943 de la Ciudad de Crespo.-

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente a los interesados.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.-